

Roxana Ruiz quedó legalmente absuelta de la muerte de su agresor

El Ciudadano · 23 de mayo de 2023

Había sido condenada a seis años de prisión por matar, en legítima defensa, a su atacante



La joven **Roxana Ruiz Santiago**, quien fuera condenada hace unos días a más seis años de prisión por privar de la vida a su agresor sexual, **quedó absuelta** al desistirse la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** de ejercer acción penal en su contra.

LEER TAMBIÉN: [Roxana Ruiz, que mató a su violador no irá a prisión](#)

No obstante, Ruiz Santiago dijo que teme por su vida porque «hay personas que apoyan al occiso, al violador y sin darse cuenta de que **las mujeres no pedimos ser violadas**».

A la joven se le acusó de hacer «**uso excesivo de legítima defensa**» y además de prisión se le sentenció a pagar una compensación de 280 mil pesos.

En contraste, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México **ordenó el desistimiento de toda acción contra Roxana**, lo que finalmente ocurrió la tarde de este martes 23 de mayo.

Al atraer el caso, la Fiscalía Central para la Atención de los delitos Vinculados a la Violencia de Género, concluyó que la conducta realizada por la sentenciada durante los hechos que se le imputaron, está **exenta de responsabilidad penal**, toda vez que se consideró que actuó en legítima defensa, circunstancia que constituye una causal de sobreseimiento.

Foto: Twitter La Jornada

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano